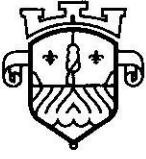


DRH/242/2022

Asunto: El que se Indica
El Salto, Jalisco a 10 de Mayo del año 2022



El Salto

Gobierno Municipal
2021 | 2024

001087

Lic. Diego Ascencio González
Unidad de Transparencia
Presente.

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y ocasión que aprovecho para hacer mención referente al **Artículo 8, fracción X, Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos,** así como también al **Artículo 8, fracción IX, La información pública ordinaria, proactiva o focalizada que considere el sujeto obligado, por sí o a propuesta del Instituto** cabe mencionar que actualmente en este H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, no se cuenta con ningún sindicato.

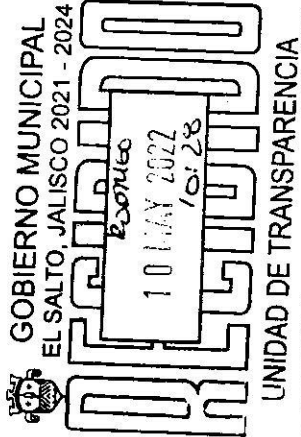
Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes, obligados y cumpliendo con el artículo 27 del Reglamento de transparencia y acceso a la información del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, me permito reiterarle que la Dirección General de Recursos Humanos se encuentra a sus órdenes.

Atentamente

“2022, Año de la atención integral a niñas, niños
y adolescentes con cáncer en Jalisco”



Lic. Elizabeth Ramírez Díaz
Directora de Recursos Humanos
Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240
www.elsalto.gob.mx